

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°0167-2023-FACIA-UNAM

Moquegua, 04 de octubre de 2023

VISTO, Informe N°149-2023-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 03.10.2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N°149-2023-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 03 de octubre de 2023, el Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, remite a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura el Plan de Trabajo SEMINARIO “MOQUEGUA SOSTENIBLE: ESTRATEGIAS Y DESAFIOS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA”.

Que, en la revisión del Plan de Trabajo Seminario “MOQUEGUA SOSTENIBLE: ESTRATEGIAS Y DESAFIOS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA”, se observa que tiene como objetivo general el fortalecimiento de conocimientos académicos, profesionales y empresariales de la comunidad agroindustrial. y como objetivos específicos: Fortalecer los conocimientos y capacidades respecto al rol de la higiene en la seguridad alimentaria y Revalorar los cultivos agroindustriales de nuestra región y sus procesos de transformación.. Evidenciando que el presente Plan de trabajo permitirá el desarrollo de actividades académicas que cumplen con los lineamientos establecidos en el Modelo Educativo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0217-2020-UNAM, la misma que indica dentro de sus funciones “...b) En lo académico Formar profesionales íntegros de alto nivel académico impulsados por la experiencia nacional e internacional, la innovación continua y el desarrollo de competencias laborales. Promover la creación y difusión de la cultura, así como, la proyección social de la universidad generando un cambio social en la sociedad. Actualizar los conocimientos profesionales y mejorar las habilidades gerenciales a través de los programas de formación continua para la comunidad universitaria y el público en general”, cumpliendo el objetivo institucional de Promover la Investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria. Además, la presente propuesta se encuentra articulada con Plan Estratégico Institucional 2020-2024, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0213-2020-UNAM, al estar comprendido en el O.E.I. 03 Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria y dentro de la Acción Estratégica Institucional A.E.I 03.01 Programa de Extensión Cultural y proyección social vinculado a la comunidad.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y de conformidad con la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 1136-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo denominado Seminario “MOQUEGUA SOSTENIBLE: ESTRATEGIAS Y DESAFIOS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA”, presentado por el Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, el mismo que consta de cuatro (04) folios que se encuentra adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Coordinación del Departamento Académico Ingeniería Agroindustrial, adopte las acciones necesarias para la verificación, implementación y cumplimiento de la Actividad Académica aprobada en artículo precedente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA